
NOMBRE

**COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA OPERACIÓN DE LAS CRUZADAS NACIONALES
POR UN MÉXICO LIMPIO Y POR LOS BOSQUES Y EL AGUA**

OBJETIVO

Despertar la conciencia entre la población sobre la relación que existe entre el manejo adecuado de los recursos naturales y la calidad de vida, a través de la implementación de las acciones de capacitación y difusión correspondientes.

ALCANCE

Aplicable a todas las acciones de capacitación y difusión respecto al manejo adecuado de los recursos naturales y la calidad de vida dentro del área de responsabilidad de la Delegación Federal en el Estado.

PROCESO

EDUCACIÓN AMBIENTAL

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

DEFINICIONES Y ACRÓNIMOS

DEFINICIONES:

Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua.- Programa de la SEMARNAT cuyo objetivo es atender la problemática ambiental causada por el deterioro de los Bosques y el Agua.

Cruzada Nacional por un México Limpio.- Programa de la SEMARNAT cuyo objetivo es atender la problemática ambiental causada por el manejo inadecuado de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU).

Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.- Conjunto articulado e interrelacionado de acciones de reducción en la fuente, de separación, de reutilización, normativas, operativas, financieras, de planeación, administrativas, sociales y educativas, de monitoreo, de supervisión y evaluación; que representan la base para el manejo de residuos, o sea, desde su generación hasta la disposición final, a fin de lograr beneficios ambientales, la optimización económica de su manejo y su aceptación social.

Residuos Sólidos Urbanos.- Los generados en las casas habitación, que resultan de la eliminación de los materiales que utilizan en sus actividades domésticas, de los productos que consumen y de sus envases, embalajes o empaques; los residuos provenientes de cualquier otra actividad dentro de establecimientos o en las vías públicas que generen residuos con características domiciliarias, y los resultantes de limpiezas de las vías y lugares públicos, siempre que no sean considerados por la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos como residuos de otra índole.

Sistema de Planeación Estratégica.- Sistema que permite dar seguimiento y controlar los avances de los diferentes programas de la Delegación Federal.

ACRÓNIMOS:

CN.- Cruzadas Nacionales.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

DEA.- Departamento de Educación Ambiental.

DF.- Delegación Federal en el Estado.

GIRSU.- Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.

LGPGIRSU.- Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos.

RSU.- Residuos Sólidos Urbanos.

SEMARNAT.- Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

SFNA.- Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental.

SPE.- Sistema de Planeación Estratégica.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

POLÍTICAS DE OPERACIÓN

- La Delegación Federal en el Estado deberá promover la participación de cámaras industriales, comerciales y de otras actividades productivas, grupos y organizaciones públicas, académicas, de investigación, privadas y sociales, en el diseño e instrumentación de acciones para prevenir la pérdida de superficies forestales y que permitan la recuperación de éstas y de las áreas de importancia en la captación de agua, y disminuir la generación de residuos a través de su gestión integral adecuada, así como la prevención de la contaminación de sitios y su remediación.
- Será responsabilidad del Departamento de Educación Ambiental (DEA) promover la educación y capacitación continua de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente en la producción y consumo de bienes, así como, de utilizar los que son más amigables con el ambiente.
- La Delegación Federal en el Estado, como cabeza de sector, será la responsable de la vinculación y coordinación con las diferentes instancias de gobierno y de la sociedad civil que realizan acciones relacionadas con las Cruzadas Nacionales (CN).
- Las solicitudes de sensibilización y cuidado del medio ambiente, presentadas a la Delegación Federal por la sociedad civil o los tres sectores de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), dentro del marco de las Cruzadas Nacionales, se integrarán y aplicarán al interior del Programa de Trabajo General y Específico.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

INDICADORES

Nombre del Indicador: Avances de las Cruzadas Nacionales

Responsable de obtenerlo: Departamento de Educación Ambiental

Periodicidad: Anual

Unidad de Medición: (Número de acciones realizadas / Número de acciones programadas) x
100%

TIEMPO DE OBTENCIÓN

3 días naturales para integrar el informe de logros del Programa de Trabajo de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado	1	Convoca, anualmente y mediante oficio de invitación a las instancias de los tres Sectores de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales relacionadas con el medio ambiente y los recursos naturales, para formular y/o actualizar el diagnóstico de la problemática ambiental.
Departamento de Educación Ambiental de la Delegación Federal en el Estado	2	Elabora y/o actualiza el “Padrón de Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y Organismos de la Sociedad Civil Organizada” relacionadas con la temática de las Cruzadas Nacionales (CN) y formula el Plan de Trabajo de la Delegación Federal en el marco de las CN.
	3	Identifica las posibles instancias que puedan participar en las Cruzadas Nacionales y presenta al Delegado Federal para su Visto Bueno.
Delegación Federal en el Estado	4	Recibe y valida la propuesta de instancias participantes en las CN, asimismo, instruye y turna al Departamento de Educación Ambiental (DEA) dicho documento, a fin de que elabore el oficio de invitación.
Departamento de Educación Ambiental de la Delegación Federal en el Estado	5	Recibe propuesta e instrucciones, establece vinculación presencial o vía telefónica y/o correo electrónico con las instancias identificadas para que participen en las CN y se coordina con las instancias para hacer la invitación oficial.
	6	Elabora oficio de invitación por cada instancia que pueda participar en las Cruzadas Nacionales y lo turna al Delegado Federal para su aprobación.
Delegación Federal en el Estado	7	Recibe y firma oficios de invitación elaborados y los remite al Departamento de Educación Ambiental para su envío respectivo.
Departamento de Educación Ambiental de la Delegación Federal en el Estado	8	Recibe oficios debidamente firmados y los envía digitalizados vía correo electrónico a las instancias identificadas, anexando los “Lineamientos de Operación de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y por los Bosques y el Agua” y solicita el Plan de Trabajo que se pueda sumar a las CN.

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
<p>Delegación Federal en el Estado</p> <p>Departamento de Educación Ambiental de la Delegación Federal en el Estado</p>	9	<p>Recibe a través del Delegado Federal, el "Plan de Trabajo" de la instancia y analiza viabilidad de sumarse a las Cruzadas Nacionales.</p> <p><i>NO ES VIABLE PARA LAS CRUZADAS NACIONALES</i></p>
	10	<p>Elabora oficio en donde notifica a la instancia que no se acepta su aportación por no cubrir los requisitos establecidos en los lineamientos y entrega al Delegado Federal para su aprobación.</p>
	11	<p>Recibe, revisa contenido y firma el oficio y turna al Departamento de Educación Ambiental para su envío correspondiente.</p>
	12	<p>Recibe, digitaliza y remite por correo electrónico a la instancia, el oficio firmado sobre la declinación de su propuesta y continúa en la actividad No.18 de este procedimiento.</p> <p><i>ES VIABLE PARA LAS CRUZADAS NACIONALES</i></p>
	13	<p>Integra el Plan de Trabajo de la instancia al "Programa de Trabajo General de las CN" y solicita su revisión a la Delegación Federal para que determine la participación de la instancia en las Cruzadas Nacionales.</p> <p><i>NO EJECUTA LA DELEGACIÓN FEDERAL</i></p>
	14	<p>Comunica a las instancias las acciones que deberán realizar según Programa de Trabajo y solicita el reporte de avance respectivo.</p>
	15	<p>Recibe por conducto del Delegado Federal, los reportes de avances emitidos de las instancias de los tres Sectores de Gobierno (Federal, Estatal y Municipal), sociedad civil organizada y organizaciones no gubernamentales y analiza la información proporcionada, continuando en la actividad No. 18.</p> <p><i>EJECUTA LA DELEGACIÓN FEDERAL</i></p>

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	
	No.	DESCRIPCIÓN
Delegación Federal en el Estado Departamento de Educación Ambiental de la Delegación Federal en el Estado	16	Establece contacto presencial, vía electrónica o mediante oficio, para la ejecución de acciones de las Cruzadas Nacionales y acuerda calendario de actividades a realizar.
	17	Realiza pláticas y/o talleres relativos a la resolución de la problemática ambiental diagnosticada dentro de las CN del Estado y elabora el "Reporte General de Avances" (anexo 1) de las Cruzadas Nacionales, proporcionándolo al Delegado Federal para su aprobación.
	18	Recibe, revisa contenido y aprueba el reporte emitido o en su caso, solicita las correcciones pertinentes al Departamento de Educación Ambiental.
	19	Notifica los resultados obtenidos y recaba la autorización de los titulares de las instancias participantes para su difusión, instruyendo al DEA, con el objeto de que publique los resultados.
	20	Integra los resultados al Informe General de las Cruzadas Nacionales con la autorización del Delegado Federal y los difunde en boletines electrónicos de la Delegación, página Web, prensa escrita, etc., e incorpora los avances en el Sistema de Planeación Estratégica (SPE).
	21	Elabora "Informe de logros del Programa de Trabajo de las CN", en original y copia, dirigido a la Subsecretaría de Fomento y Normatividad Ambiental (SFNA) y obtiene del Delegado Federal su firma de autorización para el envío correspondiente.
	22	Envía el informe elaborado a la SFNA, integra copia en el expediente y lo archiva para aclaraciones posteriores.

TOTAL DE ACTIVIDADES:	22
PRODUCTO O SERVICIO:	Informe de logros del Programa de Trabajo de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua
PROCEDIMIENTO(S):	
TIEMPO DE OBTENCIÓN:	3 días naturales para integrar el informe de logros del Programa de Trabajo de las Cruzadas Nacionales por un México Limpio y Cruzada Nacional por los Bosques y el Agua

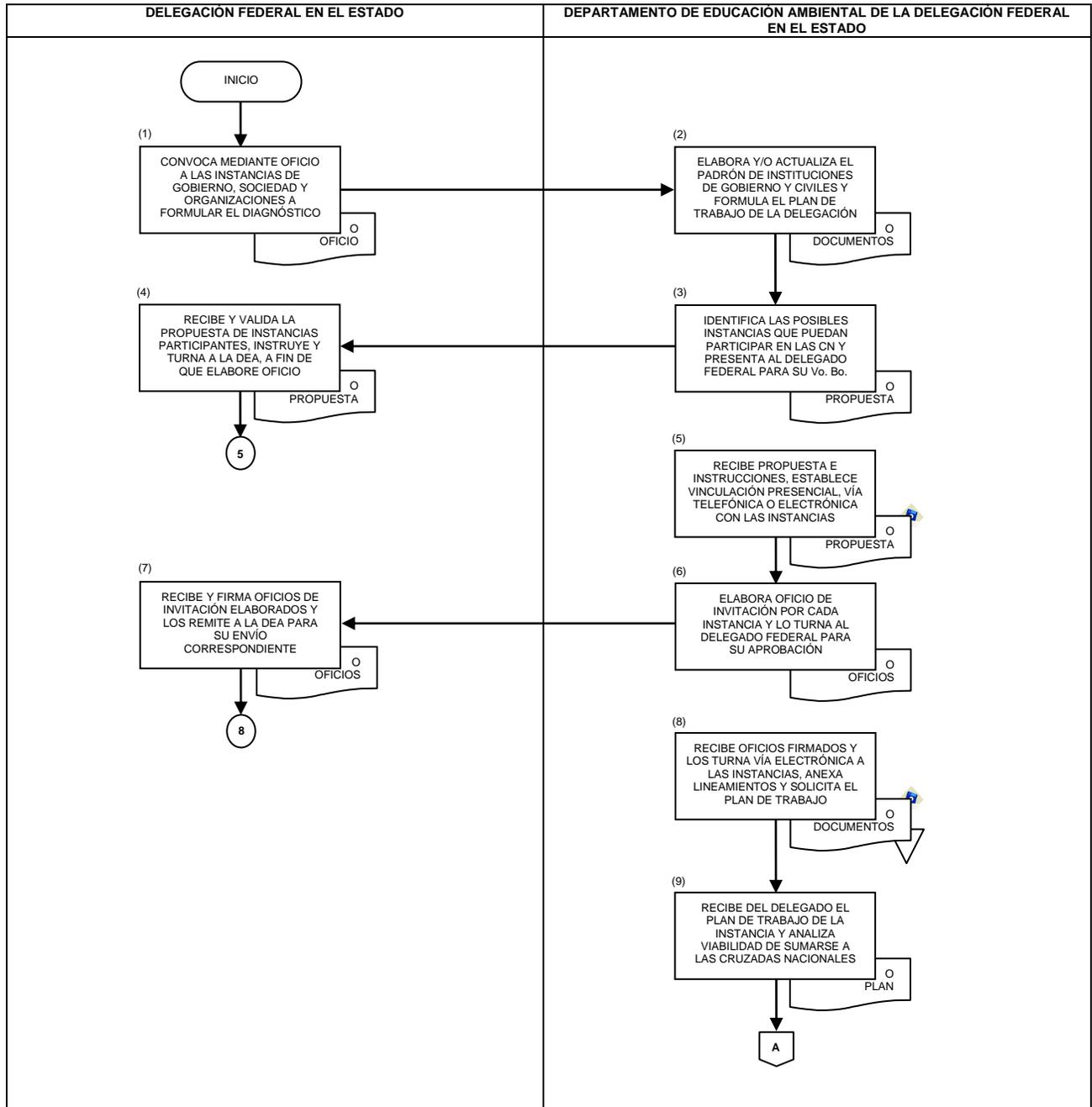
ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.



DIAGRAMA DE FLUJO



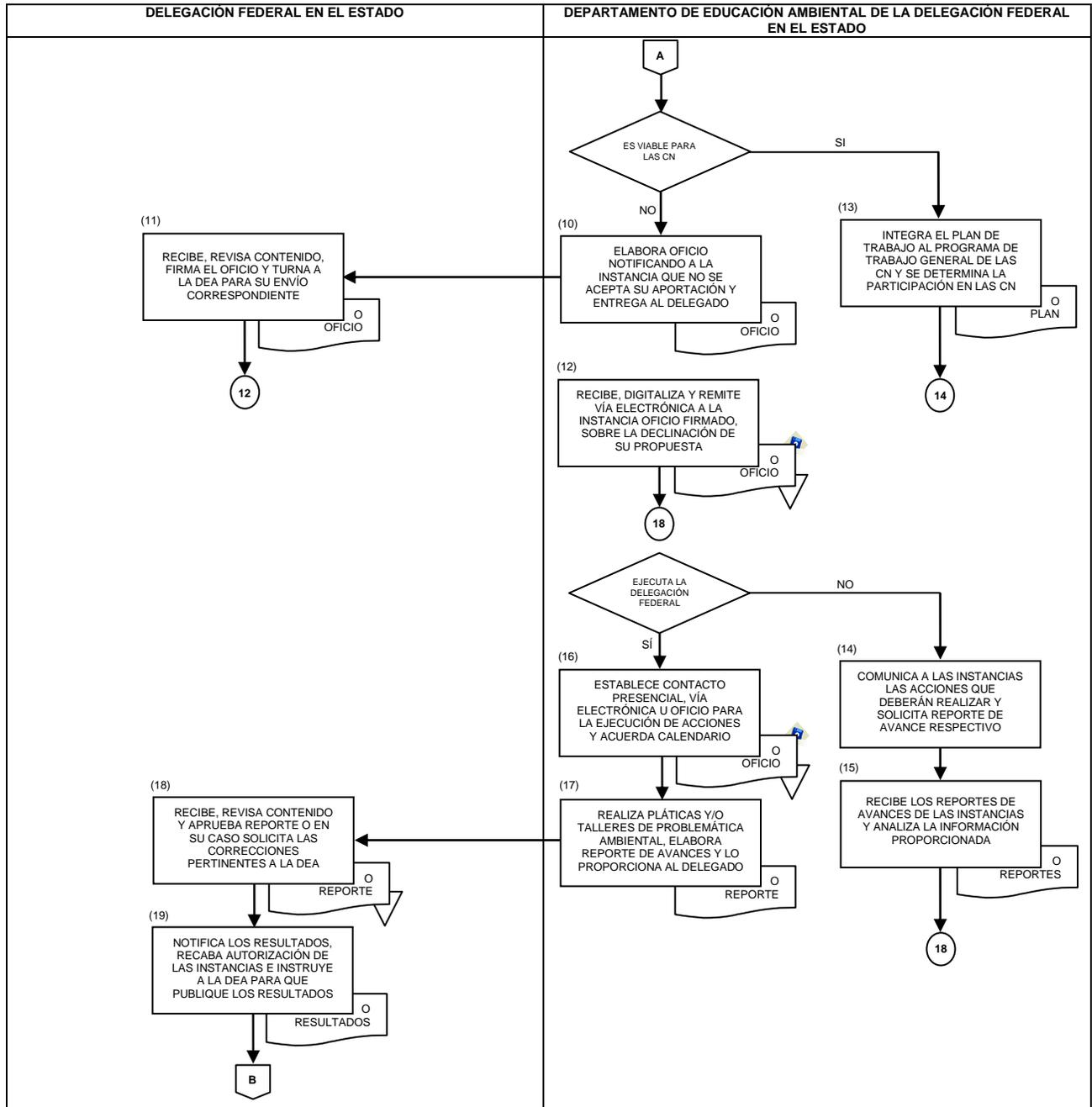
ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.



DIAGRAMA DE FLUJO

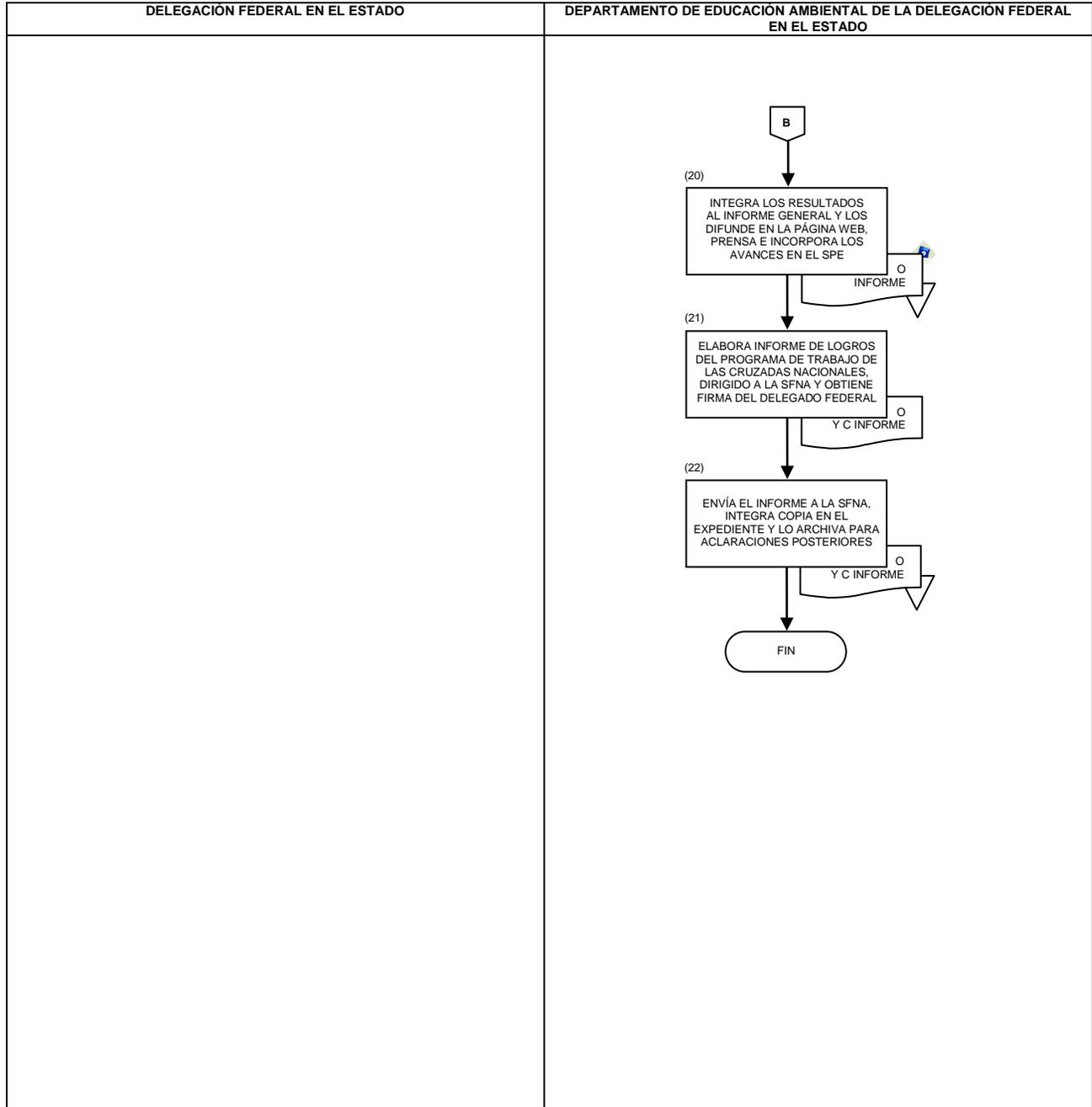


ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

DIAGRAMA DE FLUJO



ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE GENERAL DE AVANCES

**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
UNIDAD COORDINADORA DE DELEGACIONES DE SEMARNAT**

CRUZADAS POR LOS BOSQUES Y EL AGUA Y MÉXICO LIMPIO

REPORTE DE AVANCES (1) _____

ESTADO: (2)

Cruzada por B y A		Cruzada México Limpio	
Si	No	Si	No
(3)	(3)	(3)	(3)

2.- Cuales actividades ha realizado con este sello y que impactos han tenido estas actividades en la población, municipio, estado o región.

CRUZADA POR LOS BOSQUES Y EL AGUA				
ACCIÓN	Lugar	Impacto	ACCIÓN	Lugar
(4)	(5)	(6)	(4)	(5)

Nombre	Lugar
(7)	(8)

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

INSTRUCTIVO DE LLENADO

ANEXO No. 1

NOMBRE: REPORTE GENERAL DE AVANCES

ESPACIO	No.	DESCRIPCIÓN (debe anotarse)
Periodo de reporte	1	Intervalo de meses que se reportan.
Estado	2	Nombre de la Entidad Federativa.
Cruzada	3	Cruzada a las que pertenecen las acciones reportadas.
Acción	4	Tipo de actividad realizada.
Lugar	5	Dirección y municipio donde se realizó la acción reportada.
Impacto	6	Número de personas que tuvieron acercamiento con la información presentada en la acción reportada.
Nombre	7	Nombre de la Institución que participó en las actividades reportadas.
Lugar	8	Dirección donde la institución participó (ciudad y municipio).

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

REGISTRO DE REVISIONES

NÚMERO DE REVISIÓN: 0
FECHA: Saltillo, Coahuila. a 24 de Abril de 2007
DESCRIPCIÓN: Procedimiento de nueva creación.

ELABORÓ

Firma:
Nombre: Alejandro Manrique Ramírez
Cargo: Jefe de Departamento de Educación Ambiental

REVISÓ

Firma:
Nombre: José Ignacio Corona Rodríguez
Cargo: Delegado Federal en el Estado de Coahuila

APROBÓ

Firma:
Nombre: José Ignacio Corona Rodríguez
Cargo: Delegado Federal en el Estado de Coahuila

ELABORÓ: JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.- ALEJANDRO MANRIQUE RAMÍREZ.

REVISÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.

APROBÓ: DELEGADO FEDERAL EN EL ESTADO DE COAHUILA.- JOSÉ IGNACIO CORONA RODRÍGUEZ.